Naciones Unidas S/2013/39



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la resolución 1646 (2005) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo, de conformidad con lo establecido en su resolución 1645 (2005), decidió que los miembros permanentes mencionados en el párrafo 1) del Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas serían miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y que, además, el Consejo seleccionaría anualmente a dos de sus miembros elegidos para que participaran en el Comité de Organización.

En consecuencia, tengo el honor de informarle de que, a raíz de las consultas oficiosas celebradas, los miembros del Consejo de Seguridad acordaron seleccionar a Guatemala y a Marruecos como los dos miembros del Consejo elegidos para participar en el Comité de Organización por un período de un año, hasta el final de 2013.

(*Firmado*) Masood **Khan**
Presidente del Consejo de Seguridad

13-21150 (S) 210113 210113



